RESOLUCIÓN CGR Nº 649

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A., LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/18 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONVOCADA PARA "SEGUROS EN GENERAL", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 20/18, ID Nº 346.940.

Asunción, 17 OCT. 2018

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, la Resolución CGR N° 101/18, el Memorando CGR/DOC/DC N° 94/18, la Resolución CGR Nº 459/18, la Nota DNCP N° 16.981/18, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de setiembre de 2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 101/18, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, por Memorando del Departamento de Convocatorias CGR/DOC/DC N° 94 de fecha 17 de julio de 2018, se solicita autorización para el Inicio del llamado PAC 20/18 – Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) "Seguros en General", ID N° 346.940.

Que, por Resolución CGR Nº 459/18 *"...SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES A SER UTILIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ELSERVICIO DE "SEGUROS EN GENERAL", PAC N° 20/18, CON ID N° 346.940".*

Que, por Nota DNCP/DNC/Nº 16.981 de fecha 20 de agosto de 2018, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que se ha procedido a la difusión de la presente contratación; no obstante, se efectuaron varias observaciones y/o recomendaciones.

Que, en fecha 05 de setiembre de 2018, se realizó el acto de apertura de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/18 – Subasta a la Baja Electrónica, para el servicio de *"Seguros en General"*, PAC N° 20/18, ID N° 346.940.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en el tercer párrafo, establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

Que, de acuerdo al ordenamiento jurídico invocado, el Contralor General de la República se halla facultado a dictar resolución por la cual se adjudica la licitación pública a favor de la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

...///

CONTRALOR GENERAL — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA — DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 649

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A., LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/18 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONVOCADA PARA "SEGUROS EN GENERAL", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 20/18, ID Nº 346.940.

///...

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma Aseguradora del Este S.A. la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02 – Subasta a la Baja Electrónica convocada para *"Seguros en General"*, PAC Nº 20/18, ID Nº 346.940, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes cuatrocientos diez millones (G. 410.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de contrato con una vigencia de veinticuatro (24) meses de cobertura desde la suscripción del mismo.

Artículo 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/Ñ/eg